

Derecho Financiero y Tributario I

Código: 102223
Créditos ECTS: 6

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2500786 Derecho	OB	3	1

La metodología docente y la evaluación propuestas en la guía pueden experimentar alguna modificación en función de las restricciones a la presencialidad que impongan las autoridades sanitarias.

Contacto

Nombre: José Antonio Fernández Amor

Correo electrónico: JoseAntonio.Fernandez@uab.cat

Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: catalán (cat)

Algún grupo íntegramente en inglés: No

Algún grupo íntegramente en catalán: Sí

Algún grupo íntegramente en español: Sí

Equipo docente

José Martínez-Carrasco Pignatelli

Angel Baena Aguilar

Miguel Angel Sánchez Huete

Juan Ramon Perez Tena

Prerequisitos

Se recomienda que se tengan asumidos los contenidos y las competencias propias de las asignaturas de Derecho Administrativo I y II.

Objetivos y contextualización

La asignatura de Derecho financiero y tributario I forma parte del conjunto de disciplinas que tienen por objetivo dotar al estudiante de las bases jurídicas necesarias para obtener una visión completa de la actividad financiera de las Administraciones públicas.

Los objetivos concretos de la asignatura son, por una parte, el estudio y el análisis del régimen jurídico vigente de los ingresos públicos. Especial atención se ha de hacer sobre los de carácter tributario. En esta línea se dará una visión completa del sistema tributario estructurado alrededor de los conceptos de tributo directo e indirecto. Por otra parte, se debe tratar el régimen jurídico que rodea la actividad de gasto de los entes públicos con especial incidencia en el Derecho presupuestario.

Competencias

- Aprender los mecanismos necesarios para conocer, valorar y aplicar las reformas legislativas así como para seguir los cambios que se producen en una determinada materia.
- Demostrar un razonamiento reflexivo y crítico: análisis, síntesis, conclusiones.
- Memorizar y utilizar la terminología jurídica.

Resultados de aprendizaje

1. Aplicar las normas jurídicas financieras y tributarias.
2. Demostrar un razonamiento reflexivo y crítico: análisis, síntesis, conclusiones.
3. Describir la estructura del ordenamiento jurídico-financiero.
4. Utilizar la terminología en el ámbito financiero y tributario.

Contenido

I.- Introducción al Derecho financiero.

II. - El derecho de los ingresos públicos.

III. - El tributo. Concepto y clases.

IV. - El sistema tributario.

V. - Derecho del gasto público.

Metodología

La metodología docente y la evaluación pueden experimentar alguna modificación en función de las restricciones en la presencialidad que impongan las autoridades sanitarias.

La enseñanza de la asignatura será mixta durante el primer cuatrimestre: las clases serán virtuales y los seminarios/prácticas serán presenciales.

La metodología docente se basa en el trabajo del o de la estudiante con el objetivo de adquisición de las capacidades necesarias para entender y aplicar la realidad jurídica objeto de estudio. Esta tarea se hace con el apoyo del profesorado quien aportará las referencias necesarias para lograr las diferentes competencias.

El desarrollo de la docencia de la asignatura y de la formación del y de la estudiante se fundamenta en las siguientes actividades:

1. Actividades dirigidas:

Clases magistrales: donde el o la profesor/a proporciona los conceptos básicos de la materia que son los instrumentos necesarios para comprender el marco normativo y jurisprudencial.

Clases prácticas: donde los y las estudiantes analizan y resuelven junto con el o la profesor/a casos prácticos previamente elaborados. La base del trabajo práctico es la comprensión y aplicación crítica de la normativa y jurisprudencia relacionadas con el contenido esencial explicado en las clases magistrales. Estas actividades también supone realizar una pluralidad de acciones: actividades de debates sobre la temática impartida con base en la realidad y trabajo grupal en clase sobre materiales recomendados

2. Actividades supervisadas:

Tutorías

3. Actividades autónomas:

El y la estudiante tiene que organizar el tiempo y el esfuerzo de manera autónoma, ya sea individualmente o en grupo. Supone la búsqueda de bibliografía y jurisprudencia instrumental para la resolución de los casos prácticos, ejercicios propuestos por el/la profesor/a, actividad de estudio por la superación de las diferentes pruebas y consultas en tutorías al o ala profesor/a o tutor/a.

Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Clases prácticas: comentarios de sentencias y normativa, casos prácticos y mapas conceptuales	21,5	0,86	1, 2
Clases teóricas	21,5	0,86	2, 3, 4
Tipo: Supervisadas			
Tutorías	7	0,28	1, 2
Tipo: Autónomas			
Búsqueda de textos, lecturas, estudio, redacciones de trabajos	95	3,8	1, 2, 3, 4

Evaluación

La evaluación de la asignatura se ha de realizar a través de tres pruebas del siguiente tipo y valor:

1ª Prueba: un examen de valor 2'5 puntos

2ª Prueba: resolución de casos prácticos de valor 2'5 puntos

3ª Prueba: prueba de síntesis de valor 5 puntos

Para sumar los puntos de cada prueba, necesarios para obtener la nota final, es necesario que se hagan todas las pruebas de evaluación planteadas y que en la tercera se obtenga un mínimo de 2'5 puntos. En otro caso, la asignatura no se considerará superada y habrá de realizarse la prueba de recuperación consistente en un examen de toda la materia. Con esta prueba se puede obtener un máximo de 5 puntos en la asignatura.

Tanto el examen de síntesis como la prueba de recuperación se realizarán en las fechas oficiales fijadas para este tipo de actividades. Las pruebas 1ª y 2ª se llevarán a cabo conforme a la programación que se publique por el profesorado en el campus virtual antes del inicio de la actividad docente. Las fechas de las pruebas 1ª y 2ª pueden ser modificadas por causas de fuerza mayor y con un preaviso con antelación suficiente.

Las pruebas de evaluación realizadas se acompañarán, previa petición del alumnado, de las oportunas tutorías para el adecuado progreso de la asignatura.

Un alumno que copie o intente copiar en un examen tendrá un 0 en la asignatura. Un alumno que presente una práctica en la que haya indicios de plagio o que no pueda justificar los argumentos de su práctica obtendrá un 0 y recibirá una advertencia.

Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Examen	2'5 puntos	1,5	0,06	1, 2, 3, 4
Prueba de síntesis o, si procede, de recuperación	5 puntos	2	0,08	1, 2, 3, 4
Resolución de casos prácticos	2'5 puntos	1,5	0,06	1, 2, 3, 4

Bibliografía

Manuales recomendados (últimas ediciones)

ALVAREZ MARTÍNEZ, Joaquín: *Manual de Derecho tributario. Parte especial*, Ed. Aranzadi.

CALVO ORTEGA, Rafael.: *Curso de Derecho financiero. Derecho Tributario (parte general)*, ed. Civitas.

CAZORLA PRIETO, Luís. María.: *Derecho financiero y tributario. Parte general*, ed. Aranzadi.

ESEVERRI MARTINEZ, Ernesto: *Derecho tributario: parte general*, ed. Tirant lo Blanch.

FERREIRO LAPATZA Juan José: *Curso de Derecho Financiero Español: instituciones*, ed. Marcial Pons.

FERREIRO LAPATZA, Juan José (i d'altres): *Curso de Derecho Tributario. Parte especial*, ed. Marcial Pons.

MARTÍN QUERALT Juan, LOZANO SERRANO, Carmelo, CASADO OLLERO, Gabriel, y TEJERIZO LÓPEZ, José Manuel,: *Curso de Derecho Financiero y Tributario*, ed. Tecnos.

MARTÍNEZ-CARRASCO PIGNATELLI, José Miguel: *Derecho financiero y tributario I*, ed. Reus.

MARTÍNEZ LAGO, Miguel Ángel; GARCÍA DE LA MORA, Leonardo: *Lecciones de Derecho Financiero y Tributario*, ed. Reus.

MENÉNDEZ MORENO, Alejandro. (dir.): *Derecho financiero y Tributario. Parte General*, ed. Lex Nova.

MERINO JARA, Isaac (dir): *Derecho financiero y tributario. Parte General*, ed. Tecnos.

PEREZ ROYO, Fernando: *Derecho Financiero y Tributario. Parte General*, ed. Civitas.

GUIA DEL PROGRAMA FACILITADA PEL PROFESSOR.

[HTTP://WWW.AEAT.ES](http://www.aeat.es)